



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 137 -2024

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería PHARMACEUTICAL BG con razón social DROGUERÍA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0114777, con oficina administrativa ubicado en Calle Rio Huaura N° 104, Urb. Rio Tambo – Pueblo Libre - Lima – PERÚ y almacén ubicado en Calle Las Mimosas, Mz. G1, Lote 36, Int. A, Urb. La Capitana - Lurigancho - Lima – PERÚ (con servicio de almacenamiento brindado por la brindado por la Droguería Grupo D y S S.R.L.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 180-I-2024** de fecha 28 de junio del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-008187-1 de fecha 22 de enero del 2024 y Anexo N° 1 de fecha 20 de febrero del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 28 de junio del 2024 hasta el 28 de junio del 2027.

Lima, 16 JUL. 2024



Q.F. José Luis Brenis Mendoza  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

JLBM/EVRH/FRCA/EPG/eepg

